



ANÁLISIS DEL SECTOR
 (21/09/2026)

I.	METODOLOGÍA	3
II.	ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR	3
1.	Aspectos generales	3
2.	Estudio de la oferta	3
3.	Estudio de la demanda	3
III.	ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR	3
a.	Antecedentes	3
b.	Importancia del sector	4
c.	Características	4
d.	Gremios y agentes que componen el sector de la construcción	5
e.	Productos incluidos en el sector de la Construcción	7
IV.	ASPECTO ECONÓMICO	12
a.	Aspecto macroeconómico nacional	12
b.	Ramas de la economía y otros indicadores	14
c.	Indicadores económicos alrededor de la construcción	14
d.	Construcción	16
e.	Cadena de producción y materia prima	16
V.	ASPECTO TECNICO	19
a.	Objeto	19
b.	Especificaciones Técnicas	19
c.	Clasificación Del Bien y/o Servicio	19
d.	Lugar y plazo	20
e.	Normas técnicas	21
VI.	ASPECTO REGULATORIO	22
a.	Regulación aplicable al proceso de contratación	22
b.	Proceso de selección de contratistas	23
c.	Fundamentos Jurídicos de la Modalidad de Selección	24

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
 Administrativa

Seguira O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
 Administrativa

Seguira O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



VII. ANALISIS DE LA OFERTA25

VIII. ANALISIS DE LA DEMANDA26

IX. ACUERDOS COMERCIALES.....28

X. MATRIZ DE RIESGOS.....29

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL

Elaboró	Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista	Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
		Esquina
Revisó	Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa	sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
Aprobó	Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa	sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



I. METODOLOGÍA

Para adelantar el análisis del sector se acogió la metodología establecida en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (Versión G-EES-02) de Colombia Compra Eficiente, que involucra el análisis económico, el estudio de la oferta y de la demanda y de los acuerdos comerciales aplicables al proceso.

II. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

En este punto, y para el presente estudio el Municipio de San Vicente del Caguán; desarrolla uno a uno los puntos de la estructura en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente. A saber:

1. Aspectos generales
2. Estudio de la oferta
3. Estudio de la demanda

Esto con el fin de conocer mejor la necesidad e identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen, definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente que permitan establecer el contexto del actual proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma en que se deben adquirir.

III. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Con el fin de realizar el análisis del sector, se tiene en cuenta el Macro-sector COMPONENTES Y SUMINISTROS, según lo determinado en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente, así:

En primer lugar, se tiene en cuenta la clasificación de los Macro Sectores, señalados en el sistema de información y reporte empresarial- Superintendencia de Sociedades (SIREM), de acuerdo con el objeto del presente proceso se enmarca en el Macro-Sector SUMINISTROS.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme –CIIU-, de todas las actividades económicas, las empresas que suministran materiales, incluidos materiales eléctricos, poseen como actividad económica la correspondiente a la clasificación en el CIIU 4752.

La demanda de este tipo de materiales a través de establecimientos de comercio, está determinada por la necesidad de contar con dicho suministro por parte de las entidades estatales, como es el caso que atañe al presente proceso; en consecuencia, se puede determinar que el sector relativo al presente proceso, es el sector comercio de materiales eléctricos, perteneciente al Macro Sector Suministros.

Antecedentes

El municipio de San Vicente del Caguán tiene dentro de su estructura organizacional una serie de dependencias a través de las cuales asegura el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

**Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina**

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



De conformidad con lo anterior, existe la necesidad de dotar a las dependencias de la administración municipal, de equipos de oficina como: computadores de escritorios y otros accesorios que se requieren para el buen desarrollo de las funciones de los servidores públicos, que laboran en las diferentes dependencias de la alcaldía municipal, elementos que se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de San Vicente del Caguán de la presente vigencia. y con su satisfacción, se cumplirán metas estipuladas en el plan de desarrollo 2024-2027.

Así mismo, en la actualidad no se cuenta con disponibilidad de equipos y otros elementos, que permitan atender las necesidades que demanda la entidad, razón por la cual, se hace necesario adelantar un proceso contractual para la adquisición de estos bienes. Aspecto que se cumple mediante aplicación de las etapas precontractuales propias para la ejecución de los recursos que rigen a la Entidad, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, suscribiendo un contrato que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

En este orden de ideas, la Secretaría administrativa cuenta con un presupuesto para dotar a sus funcionarios de los equipos de oficina y elementos tecnológicos e informáticos necesarios para mejorar la calidad y buen funcionamiento de las diferentes dependencias del municipio, en ejercicio de su función de: *dirigir los procesos de adquisición y suministro de los recursos materiales, garantizando la organización, conservación, mantenimiento e inventario de los bienes muebles e inmuebles del municipio*, de conformidad con lo establecido en el Decreto Municipal No. 126 del 17 de septiembre de 2019 *“POR MEDIO DEL CUAL SE UNIFICA Y SE ACTUALIZA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN”*.

Por lo expuesto anteriormente, teniendo en cuenta los acuerdos marco de precios vigentes, no existe uno ofrezcan todos los bienes y servicios requeridos, y de acuerdos a los principios de la contratación, para evitar fraccionamientos y evitar procesos de selección de la misma contratación, y de la necesidad; se hace necesario adelantar un proceso de selección mediante la modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA escogida, se encuentran contemplados en el artículo 2° numeral 2° literal b) de la Ley 1150 de 2007, y en la Subsección 2 “SELECCIÓN ABREVIADA” de la Sección 1 “MODALIDADES DE SELECCIÓN” del Capítulo 2 “DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA” del Título 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL” correspondiente a la Parte 2 “REGLAMENTACIONES” del Libro 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL” del Decreto 1082 de 2015.

Verificaciones para la contratación

Para iniciar el proceso contractual, es necesario verificar el cumplimiento de requisitos previos que principalmente materializan el principio de planeación, no solo de la actividad contractual, sino también en aspectos de la gestión, presupuestales y técnicos. Bajo ese entendido, a continuación, se presenta en resumen la verificación correspondiente.

En relación con la necesidad planteada, es importante hacer notar que, ésta se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de San Vicente del Caguán de la presente vigencia y con su satisfacción, se cumplirán metas estipuladas en el plan de desarrollo 2024-2027.

El servicio a contratar, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de San Vicente del Caguán de la presente vigencia.

Por lo expuesto anteriormente, se hace oportuno y necesario, adelantar un proceso de contratación, a través de la

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stegmura 0

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stegmura 0

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



modalidad de selección abreviada de menor cuantía, dando observancia a lo dispuesto en el Artículo 2º, numeral 2, literal b, de la Ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Se verificó previamente que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones de la entidad, para la vigencia 2026, de acuerdo a los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

Debido a esta circunstancia, se considera que la mejor forma y la más conveniente para satisfacerla es la apertura de un proceso contractual en la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, con el fin de adelantar la contratación para **“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN”**. con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas demandadas y que presente la oferta más favorable para los intereses de la entidad, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos.

IV. ASPECTO ECONÓMICO

El sector comercio abarca las actividades de intercambio de productos y servicios, ya sea para su uso, para su venta o su transformación. El Comercio representa una de las principales fuentes de empleo en nuestra economía. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

El sector de la industria automotriz en Colombia ha sido catalogado como un sector de talla mundial por parte del gobierno nacional y el sector privado. Estos a su vez lo conforman otros sub-sectores económicos inmersos como son:

- Sector de transporte: Incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- Sector de comercio: Incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- Sector financiero: Incluye todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- Sector de la construcción: Incluye las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- Sector solidario: Incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: Incluye todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Para el presente proceso vamos a hacer énfasis en el sector de comercio, teniendo en cuenta que el objeto de esta contratación, tiene como propósito la adquisición de bienes tangibles que buscan satisfacer las necesidades presentes en el Municipio, con miras a realizar el **“SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO PARA**

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

**Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina**

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN”.

El comercio supone el intercambio de mercancías y servicios y es la base de la economía; podemos considerarla como una de las actividades más antiguas del mundo. A lo largo del tiempo ha ido sufriendo cambios y transformaciones relacionadas en su mayor parte con el nivel de desarrollo de las sociedades, los transportes y comunicaciones, o la tecnología de cada momento.¹

a. Elementos del comercio

El comercio no es una actividad aislada y pasiva que no recibe influencia del resto de los sectores de la economía, sino al contrario, ya que es un sector de la economía que se encuentra en un permanente flujo de intercambios y reacomodación de sus formas, y son muchos los factores que confluyen en el mismo y varios de los elementos que lo configuran.

Vamos a distinguir algunos elementos fundamentales del comercio:

- Los cambios llevados a cabo en el sistema productivo (por ejemplo, la producción en masa, el envasado, etc.) han dado lugar a que las mercancías se introduzcan en un circuito directo de productor-consumidor, y por tanto a la comercialización en establecimientos de autoservicio y en grandes superficies.
- El transporte, supone una fase imprescindible en la distribución de mercancías y las innovaciones del mismo han sido fundamentales para el desarrollo del comercio.
- El comerciante es otro de los elementos fundamentales del comercio. Es el promotor de esta actividad y, normalmente, es el puente entre los productores y los consumidores.
- Como otros elementos claves de la actividad comercial, cabe señalar la oferta y la demanda. La oferta es la cantidad de mercancías que el comerciante pone a la venta y la demanda es la cantidad de mercancías que una población desea obtener o consumir, definición sintética y fácil de entender.

Otros elementos son el capital necesario y la empresa como estructura organizativa (sobre todo en el caso de las grandes de multinacionales de la distribución, como es el caso de Carrefour).

b. Agentes que componen el sector

El sector comercial, reúne los productos encaminados a satisfacer necesidades de bienes ya sea a nivel personal, familiar, empresarial y/o industrial.

Las empresas: Son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios. Para realizar su actividad necesitan los factores productivos que les entregan las familias, a cambio de ellos pagarán unas rentas: sueldos y salarios como contrapartida del trabajo; intereses, beneficios, dividendos, etc., como contrapartida del capital; alquileres o simplemente renta como contrapartida de la tierra. Los bienes y servicios producidos por las empresas son ofrecidos a las familias que entregarán a cambio su precio; este agente es la unidad de producción básica.

En las sociedades primitivas, sin embargo, la producción la solían llevar a cabo personas individuales de forma artesanal. Hoy día las empresas son las máximas responsables de la producción, ya que sólo ellas son capaces de

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

**Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina**

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



obtener las ventajas de la producción en masa. Únicamente las empresas pueden reunir las grandes cantidades de recursos financieros y físicos que se precisan para construir las fábricas que en la actualidad se requieren.

Además, sólo las empresas tienen capacidad para organizar los complejos procesos de producción y de distribución que las sociedades modernas exigen.

Conjuntamente con las empresas, las familias conforman los agentes económicos privados. Las funciones de las familias consisten, por un lado, en consumir bienes y servicios y, por otro, en ofrecer sus recursos (esto es, trabajo y capital) a las empresas. Suponemos que las familias que pretenden maximizar la satisfacción que obtienen en el consumo, y esto lo hacen limitadas por el presupuesto de que disponen.

Las familias: Este agente tiene un doble papel en la economía de mercado: son a la vez las unidades elementales de consumo y las propietarias de los recursos productivos. La palabra 'familia' hay que entenderla en un sentido amplio, no sólo la familia nuclear de la tradición judeo-cristiana. Cada vez son más frecuentes en nuestras sociedades las familias formadas por una sola pareja o un solo individuo. En los países subdesarrollados y en las zonas rurales de los países en desarrollo es muy frecuente el autoconsumo, es decir, que las familias produzcan lo que van a consumir, alimentos, menaje de hogar, incluso vestuario; como los productos destinados al autoconsumo no se contabilizan en las estadísticas, resultan muy engañosas a veces las comparaciones internacionales. También debe ser considerado autoconsumo los servicios de limpieza y preparación de alimentos prestados en el hogar por los miembros de la familia. En general se considera, aunque quizá no debiera ser así, que en los países occidentales desarrollados la producción destinada al autoconsumo es muy pequeña en comparación con el total del país, inapreciable a efecto estadístico y despreciable a efectos científicos. Resumiendo: las familias no producen, sólo consumen.

Un comportamiento similar al de las familias es el que llevan a cabo los individuos, agrupaciones deportivas, culturales, asociaciones benéficas o religiosas, etc., que se caracterizan porque en su actividad económica no se coordinan con otros sujetos con intencionalidad mercantil o empresarial.

Sector público: Es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico-institucional en el que se desarrolla la actividad económica. También es responsable de establecer la política económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica es más compleja. Por una parte, el Estado (Sector Público) acude a los mercados de factores y de bienes y servicios como oferente y como demandante. Al igual que las familias, es propietario de factores productivos que ofrece a las empresas de las que también demanda gran cantidad de bienes y servicios. A la vez es el mayor productor de bienes y servicios. Por otra parte, a diferencia de los otros agentes económicos, tiene capacidad coactiva para recaudar impuestos, tanto de las empresas como de las familias. Así mismo destinará parte de sus ingresos a realizar transferencias sin contrapartida a ciertas empresas que considere de interés social o a algunas familias mediante subsidios de desempleo, pensiones de jubilación y otras.

c. Evolución del Comercio

El DANE teniendo en cuenta la importancia del sector comercial en la economía colombiana, ha implementado una metodología de generación de bases tipo panel que permite la comparabilidad de los resultados de dos años consecutivos, aislando el efecto de eventos diferentes a los propios de la dinámica económica. En este sentido, la generación de cifras panel implementada en la Encuesta Anual de Comercio, permite la comparación de los resultados de 2023 a 2024. En este capítulo se presentan las variaciones de las variables principales, a partir de universos comparables, partiendo de la información de 9.916 empresas para 2023 y 9.939 empresas para 2024.. La diferencia

Elaboró	Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista	Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Revisó	Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa	Esquina
Aprobó	Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa	sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



en el número de empresas corresponde a 23 que ingresaron nuevas en el operativo de campo y que iniciaron sus operaciones comerciales en 2024. Al revisar las novedades de las empresas que hacen parte de la metodología de panel para los años 2024 y 2023 se encuentra que el 4,5% está compuesto por empresas que, aunque son reflejo de la dinámica del sector no aportan información a las variables principales y el 95,5% está compuesto por empresas que realizaron actividad comercial y que aportan al cálculo de los agregados económicos del sector.

Tabla 9. Frecuencia de novedades de campo en procesamiento de cifras de evolución
Total nacional*

2024/2023^{Pr}

Novedad en operativo de campo			
Código	Descripción	No de empresas	
		2023	2024
1	Liquidada	0	51
2	Sale por cambio de actividad a otro sector	0	16
3	Inactiva	203	317
41	Sin localizar con mayor probabilidad de cierre	0	38
9	Ingresa nueva al operativo	535	23
10	Fusión	0	1
13	Absorción	0	22
98	Imputadas	225	196
99	Rinde información	8.953	9.275
Total general		9.916	9.939

Fuente: DANE – EAC

Pr: cifras preliminares

* Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a \$2.520 millones de 2024 o con 10 o más personas ocupadas.

d. El comercio interior

Según el Boletín Técnico del DANE, en 2024, el comercio minorista de las empresas objeto de estudio ocupó en forma directa un promedio de 307.531 personas; de este total las empresas de comercio al por menor que registran las mayores participaciones son: las empresas de comercio al por menor de alimentos en establecimientos especializados (30,7%) ocupando 94.310 personas y las que comercializan en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos (15,0%) con 46.165 personas ocupadas.

La remuneración causada por el personal contratado y remunerado directamente por el comercio minorista a partir de las empresas objeto de estudio en 2024 fue \$11,9 billones, de los cuales la mayor participación dentro del subsector (29,7%) la registraron las empresas de comercio al por menor de alimentos en establecimientos especializados, y la menor participación (0,8%) fue registrada por las empresas especializadas en la comercialización de libros, periódicos y artículos de papelería.

Los sueldos y salarios causados fueron de \$8,4 billones, y las prestaciones alcanzaron un monto de \$3,4 billones.

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
 Administrativa

Signa 0

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
 Administrativa

Signa 0

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Personal Participación (%)					Remuneración Participación (%)
		Total ^a	Hombres	Mujeres	Directo ^b	Remunerado ^c	
4711	No especializados, alimentos	13,9	14,0	13,8	15,0	14,9	14,2
4719	No especializados, diferentes de alimentos	7,5	7,0	8,0	7,9	7,9	10,3
472	Especializado en alimentos	32,6	34,3	30,9	30,7	30,8	29,7
473	Combustible, lubricantes y aditivos	8,7	10,7	6,8	8,9	8,8	8,1
4741	Computadores y sus accesorios, y equipos de telecomunicaciones	0,9	1,0	0,8	1,0	1,0	1,3
4742 - 4754 - 4755	Electrodomésticos, muebles y equipos	4,0	3,7	4,4	4,2	4,2	4,0
4752-4753	Ferretería, pinturas, vidrio, tapices y alfombras	4,8	5,9	3,7	5,1	5,0	5,6
4761	Libros, periódicos y artículos de papelería	1,0	0,9	1,0	1,0	1,0	0,8
4771-4751	Prendas de vestir y sus accesorios; Textiles	8,5	5,8	11,1	7,6	7,6	7,1
4772	Calzado y artículos de cuero	3,7	2,8	4,6	3,6	3,6	4,0
4773	Farmacéuticos, cosméticos y artículos de tocador	10,2	9,6	10,9	10,8	10,8	9,8
4759 - 4762 - 4769 - 4774	Otros productos nuevos en establecimientos especializados n.c.p.	4,1	4,2	4,0	4,3	4,3	5,0

Fuente: DANE – EAC

Pr: cifras preliminares

Notas:

* Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a \$2.520 millones de 2024 o con 10 o más personas ocupadas.

^a Personal total: Incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo, aprendices y personal contratado a través de empresas especializadas en el suministro de personal.

^b Personal directo: Incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo y aprendices.

Nota: la diferencia en la sumatoria de los totales puede diferir por redondeo de decimales.

e. El comercio exterior

El comercio exterior utiliza como indicador la balanza comercial, que es la diferencia entre exportaciones e importaciones durante un periodo de tiempo concreto para un país; es positiva si las primeras superan a las segundas, o negativa en caso contrario.

Ya hemos comentado cómo una de las transformaciones más importantes que ha sufrido el comercio ha sido su internacionalización. En la actualidad se produce una tendencia al incremento global, tanto del volumen de mercancías, como del valor de las mismas; así como una diversificación cada vez mayor en el intercambio de productos y servicios y en el origen y destino de los mismos. A modo de ejemplo diremos que hoy es posible comprar en Taiwán desde España, para después vender esa mercancía en Perú, pasando por Ecuador.

Otro elemento significativo unido al comercio internacional es el llamado “comercio electrónico”. Las nuevas tecnologías permiten formas comerciales donde ya no es necesaria la proximidad al cliente, dado que estas pueden realizarse por Internet y ser complementadas con una eficaz distribución y transporte.

La no presencia física del comprador puede provocar inseguridad de éste al realizar transacciones comerciales. Otro de los cambios ocurridos ha sido la aparición de organismos e instituciones que promueve políticas de protección del

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Signa 0

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Signa 0

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



consumidor, sobre todo en lo que se refiere a los datos personales (por ejemplo, en los sistemas de pago con tarjeta bancaria) y a la posibilidad de reclamar y devolver los productos en mal estado.

f. Cifras totales de ventas

En mayo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) y Otros vehículos automotores y motocicletas aportando en conjunto 6,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional
 Mayo (2026/2025)^P

Líneas de mercancías	Mayo 2026 / mayo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,7	11,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,0	4,0
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	64,9	1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	13,3	1,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	14,9	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,2	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	148,0	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,5	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	10,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,7	0,3
Bebidas no alcohólicas	22,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,1	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,7	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,8	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	3,4	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	0,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-1,7	-0,3

Fuente: DANE - EMC.
 P: provisional
 PP: puntos porcentuales

g. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Signa 0

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Signa 0

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



Dentro del sector comercio tanto sedentario como ambulante existen diferentes tipos de asociaciones. Entre ellas podemos mencionar las Asociaciones Empresariales, Asociaciones de Gremios concretos, Asociaciones de vendedores y Asociaciones sin ánimo de lucro (ONGs), en función de las personas que se agrupan y los objetivos que persiguen y estatales, autónomas o locales en función del ámbito en el que actúan. En general las de ámbito inferior suelen estar federadas en organizaciones de ámbito estatal, para mejorar sus capacidades de actuación.

Las asociaciones empresariales pueden definirse como asociaciones de empresas y/o empresarios para defender sus intereses y tienen por objetivo principal adecuar el marco legislativo, social y económico para el desarrollo óptimo de las empresas.

Los Gremios más significativos en Colombia son ACOPI, FENALCO, ANDI, ANALDEX y ACICAM, los cuales toman parte activa en la política de Desarrollo Empresarial en Colombia. La labor de estos gremios es establecer políticas comerciales al igual que busca la planificación de proyectos a desarrollar para los años venideros.

ACOPI (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) es la organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos, es una entidad sin ánimo de lucro, una Federación Nacional de la PYME, fundada el 27 de agosto de 1951, como resultado de la fusión de entidades afines del orden regional que existían en ese momento en cuatro de las más importantes ciudades del país.

Posee los siguientes afiliados institucionales:

- COPIDROGAS
- ICONTEC
- CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD ASESEL
- CAMBIAMOS S.A. ANIPAN – CALI FUNDACIÓN COOMEVA FEIMPRESORES
- UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
- CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO ALEMANA CAMARA DE COMERCIO COLOMBO AMERICANA
- PUBLICAR S.A.
- FECEAZAR
- COOPERATIVA INDUSTRIAL DE BOYACA CAMARA GIROS POSTALES
- FENALCO

FENALCO La (Federación Nacional de Comerciantes), es una entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del País, es de carácter civil y privado que actúa de acuerdo con las leyes Colombianas, siendo su finalidad la de promover el desarrollo del comercio privado de bienes y servicios, y velar porque la actividad comercial continúe desempeñando en el futuro la función social, política y económica que corresponde, aglutina a los comerciantes particulares que realizan actividades mercantiles ajustadas a las leyes y a los principios de la moral y la ética comercial, es un gremio que orienta, representa y protege los intereses del comercio; para ello propugna el progreso del país, el bienestar del consumidor y el mejoramiento de las condiciones de vida de los Colombianos.

ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia): La ANDI ha creado grupos con empresas de un mismo sector económico, para que adelanten acciones de beneficio común. Esto significa trabajar a bajos costos y con todo el respaldo y la seriedad institucional ANDI. Este es otro servicio que hace crecer individualmente a los afiliados, al tiempo

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

**Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina**

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



que fortalece un País tan prometedor como el nuestro. Los grupos corresponden a lo siguiente:

- CÁMARAS SECTORIALES DE ARMADORES
- DE SERVICIOS LEGALES DE ASOMINEROS
- DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ DE FEDEMETAL
- FEDEMOL
- GRANDES CONSUMIDORES DE ENERGÍA Y GAS INDUARROZ
- DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
- COMITÉ DE CONFITERÍA DE LA CÁMARA DE ALIMENTOS DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
- DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE ASEO
- DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
- DE LA INDUSTRIA DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES DE LA INDUSTRIA DE PULPA, PAPEL Y CARTÓN
- DE LA INDUSTRIA DE SABORES Y FRAGANCIAS
- DE PROVEEDORES Y CANALES DE DISTRIBUCIÓN DE PROVEEDORES DE LA SALUD
- DE PROCULTIVOS SECTORIAL DE LA SALUD
- SECTORIAL ALGODÓN - FIBRAS - TEXTIL – CONFECCIONES
- DEL SECTOR DE ELECTRODOMÉSTICOS COLOMBIANA DE ZONAS FRANCAS
- SECTORIAL DEL CUERO
- DE LA INDUSTRIA DE LA PESCA
- DE GRANDES USUARIOS DE SERVICIOS LOGÍSTICOS

ANALDEX (Asociación Nacional De Comercio Exterior): Hace 30 años, un grupo visionario de empresarios colombianos decidieron crear la Asociación Nacional de Exportadores, ANALDEX. El objetivo que le dio vida a la nueva entidad, era el de lograr que el país percibiera a la actividad exportadora como una verdadera alternativa de desarrollo y en consecuencia se creara un ambiente adecuado que permitiera la consolidación de esa actividad, y el fomento y promoción de una cultura exportadora y la imagen de Colombia en el mundo.

A partir del año 2000, ANALDEX amplió su objeto social para convertirse en la Asociación Nacional de Comercio Exterior, con el fin de responder a los retos que demanda el proceso de globalización, dando cabida en su interior no solo a los exportadores sino igualmente a los importadores, operadores logísticos, empresas de servicios y a todos los usuarios del Comercio Exterior Colombiano. Se encuentran asociadas las siguientes empresas:

- DHL EXPRESS BANCOLEX ENVIA
- BBVA COLOMBIA
- FEPCO ZONA FRANCA S.A. MULTAINERS COLOMBIA
- ALMAVIVA S.A.
- ZONA FRANCA DE BOGOTÁ YAZAKI
- POLIMES S.A
- ZONA FRANCA DEXTON
- INTELPLAST OVERSEAS COLOMBIA LTDA SERVIALCOMEX

j. Perspectivas 2026.

El Banco de la República registra en su Informe de Política Monetaria que el gasto de los hogares en bienes durables, incluyendo computadores, electrodomésticos y vehículos, se mantiene dinámico y favorece la demanda interna, a pesar

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



de una inflación proyectada al alza de 6,9% para el cierre de 2026.

Dinámica de Consumo y Bienes Durables:

- El consumo de los hogares se mantiene firme y eleva la demanda de tecnología y equipos informáticos.
- La compra de computadores y otros bienes durables resiste en medio de tasas de interés estables en 12%.
- La inflación al cierre de 2026 se estima en 6,9%, lo que influye en los costos generales del comercio minorista.

Factores del Mercado Tecnológico:

- Las proyecciones de gasto superan los niveles de prudencia iniciales del emisor.
- La escasez global de componentes y memorias presiona los precios de los equipos hacia el alza.
- Las decisiones de compra de los consumidores se adelantan para evitar mayores costos de importación.

En este proceso de actividad productiva la sociedad se ha visto en la necesidad de adaptarse a unas nuevas condiciones. La virtualidad pasó a ser una realidad, las empresas han funcionado adoptando estrictos protocolos de bioseguridad recurriendo al teletrabajo y al trabajo en casa y ajustando los turnos de trabajo. En los hogares la educación pasó de ser presencial, a la virtualidad y posteriormente a la alternancia. Y en el sector público igualmente se ha combinado la actividad presencial con la virtualidad y se ha fortalecido el e-government, logrando virtualizar trámites y procesos que habían sido difícil de implementar.

La OIT y el Banco Mundial indican que el uso de computadoras en el trabajo define el impacto de la inteligencia artificial. Las tareas rutinarias con menor uso digital reducen las ganancias de productividad.

Impacto tecnológico y laboral

- Brecha digital en el uso de equipos.
- Menor productividad en tareas manuales.
- Necesidad de conectividad e infraestructura.
- Desafíos en la capacitación de habilidades.

k. Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

La inflación se define como el aumento generalizado de los precios a través del tiempo. Eso quiere decir que, en promedio, el precio de los distintos bienes y servicios se eleva. La primera consecuencia de esto es una reducción del poder de compra del dinero. Así, vemos que con 1.000 pesos hace 10 años usted compraba una cantidad mucho mayor de bienes y servicios que ahora. Ésta también afecta las relaciones externas del país, obligando a devaluar. Cuando hay alta inflación en un país sus productos se vuelven relativamente más caros con relación a los precios de los productos de países con menor inflación. Esto hace que a ese país con alta inflación se le haga cada vez más difícil exportar. Lo contrario ocurre con las importaciones. Una solución para esto es devaluar la moneda, lo cual reduce el precio de los bienes nacionales en términos de la moneda extranjera, haciendo que sea más fácil exportarlos.

La inflación es uno de los datos económicos más importantes al tomar decisiones que se relacionan con el valor del dinero en el tiempo (como la decisión de invertir o la decisión de endeudarse), y por tanto es esencial conocerla y poder predecirla si se desea tomar buenas decisiones.

La inflación implica por ende una pérdida en el poder de compra del dinero, es decir, las personas cada vez podrían comprar menos con sus ingresos, ya que en períodos de inflación los precios de los bienes y servicios crecen a una tasa superior a la de los salarios afectando notoriamente el sector comercio entre otros.

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

**Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina**

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



Por otra parte, la situación económica actual de Colombia gira en torno a ciertas situaciones que generan un ambiente de incertidumbre, en las que es de vital importancia una intervención efectiva del gobierno; el vaivén de la tasa de cambio, por ejemplo, como consecuencia de un auge del sector minero- energético, es uno de los factores principales que afectan la economía del país. Éste comportamiento de la tasa de cambio, afecta más que todo al sector exportador, y a pesar de que el gobierno colombiano ha tomado diferentes medidas para frenar esta situación, aún se esperan con ansias que los resultados afloren. Sin embargo, el otro lado de la moneda muestra que las importaciones han registrado recientemente un crecimiento, que se percibe como un claro indicador de la reactivación de la economía colombiana y el aprovechamiento de la apreciación de nuestra moneda. A raíz del interés que éste tema ha despertado, el Consultorio de Comercio Exterior de la Universidad Icesi – Iccomex, considera importante aprovechar esta oportunidad para informar sobre el mismo.

V. ASPECTO TECNICO

Objeto: “SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

a. Especificaciones Técnicas

EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMPUTO				
ITEM	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

**Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina**

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



1	Computador de escritorio Corporativo SFF	Tipo de equipo: computador de escritorio empresarial de formato pequeño (Small Form Factor – SFF) — Sistema operativo: FreeDOS — Procesador y gráficos integrados: Procesador diseñado para computador de escritorio, con arquitectura de 64 bits; mínimo seis (6) núcleos físicos y diez (10) subprocesos; frecuencia máxima de procesamiento mínima de 4,7 GHz; memoria caché de último nivel mínima de 16 MB; gráficos integrados compatibles con DirectX 12 y capacidad para manejar mínimo dos pantallas con resolución Full HD de 1920 × 1080 píxeles. No se aceptarán procesadores diseñados para computadores portátiles ni referencias que requieran tarjeta gráfica dedicada para generar señal de video. El procesador deberá pertenecer a la última o penúltima generación disponible para equipos de escritorio del fabricante. — Memoria RAM: capacidad instalada de 8 GB; tecnología DDR5; un (1) módulo de 8 GB tipo UDIMM; velocidad nominal del módulo de 5.600 MT/s; velocidad efectiva mínima de funcionamiento de 5.200 MT/s; mínimo dos (2) ranuras DIMM; mínimo una (1) ranura DIMM libre; capacidad de ampliación mínima a 32 GB — Almacenamiento: unidad de estado sólido (SSD) de 512 GB; interfaz PCIe NVMe M.2; PCIe generación 4; formato M.2 2280 — Puertos mínimos: un (1) puerto USB tipo C de 10 Gbps; seis (6) puertos USB tipo A; al menos cuatro (4) puertos USB con velocidad mínima de 5 Gbps; dos (2) salidas digitales de video DisplayPort o una combinación de DisplayPort y HDMI; un (1) puerto RJ-45 Gigabit; un (1) conector combinado para audífonos y micrófono — Conectividad: Ethernet Gigabit 10/100/1000 Mbps; Wi-Fi 6, estándar 802.11ax; Bluetooth 5.2 o posterior — Seguridad: TPM 2.0; arranque seguro; BIOS o UEFI protegida mediante contraseña; mecanismo para la instalación de guaya o dispositivo de seguridad física — Fuente de alimentación: fuente original del fabricante, con potencia suficiente para la configuración suministrada y certificación de eficiencia energética 80 Plus Gold o superior — Periféricos incluidos: teclado corporativo alámbrico USB, con distribución en español latinoamericano y tecla «ñ»; mouse corporativo alámbrico USB, con sensor óptico y mínimo tres botones; teclado y mouse nuevos y cubiertos por la garantía del equipo — Monitor corporativo incluido: tamaño comercial de 24 pulgadas, con diagonal visible mínima de 23,8 pulgadas; panel IPS; resolución Full HD de 1920 × 1080 píxeles; relación de aspecto 16:9; frecuencia de actualización mínima de 60 Hz; brillo mínimo de 250 nits; contraste estático mínimo de 1000:1; ángulo de visión mínimo de 178° horizontal y 178° vertical; una (1) entrada DisplayPort; una (1) entrada HDMI; base original con ajuste de inclinación; cable de alimentación y cable de video compatibles incluidos — Garantía: garantía mínima de doce (12) meses para el computador, el monitor, el teclado y el mouse.	UND	1
---	--	---	-----	---

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



2	Desktop ProDesk 4 SFF AIG1i, Windows 11 Pro, Intel® Core™ Ultra 7, 32GB RAM, 512GB SSD	Tipo de equipo: computador de escritorio empresarial de formato pequeño (Small Form Factor – SFF) — Sistema operativo: Windows 11 Pro preinstalado y licenciado — Procesador y gráficos integrados: Procesador diseñado para computador de escritorio, con arquitectura de 64 bits; mínimo veinte (20) núcleos físicos y veinte (20) subprocesos; frecuencia máxima de procesamiento mínima de 5,3 GHz; memoria caché de último nivel mínima de 30 MB; gráficos integrados compatibles con DirectX 12 y capacidad para manejar mínimo dos pantallas con resolución Full HD de 1920 × 1080 píxeles. El procesador deberá pertenecer a la última o penúltima generación disponible para equipos de escritorio del fabricante — Factor de forma: formato pequeño (SFF) — Memoria RAM: 32 GB DDR5-5600 MT/s; configuración mínima: 2 × 16 GB — Ranuras de memoria: dos (2) ranuras DIMM — Almacenamiento: unidad de estado sólido de 512 GB PCIe NVMe M.2 — Compartimientos para unidades internas: un (1) compartimiento para unidad de discos ópticos compacta — Gráficos: tarjeta gráfica Intel® integrada — Puertos frontales: un (1) puerto USB tipo C con velocidad de señalización de 10 Gb/s; tres (3) puertos USB tipo A con velocidad de señalización de 10 Gb/s; un (1) conector combinado para audífonos y micrófono — Puertos posteriores: dos (2) puertos USB tipo A con velocidad de señalización de 5 Gbps; tres (3) puertos USB tipo A con velocidad de señalización de 480 Mbps; un (1) puerto HDMI 2.1; un (1) puerto DisplayPort 2.1; un (1) puerto RJ-45; una (1) salida de audio; un (1) conector de alimentación — Ranuras de expansión: una (1) ranura M.2 2230; dos (2) ranuras M.2 2280; una (1) ranura PCIe 4 x16; una (1) ranura PCIe 4 x1 — Audio: códec Realtek ALC3252; conector de audio universal con soporte para auriculares CTIA y OMTP — Interfaz de red: Intel® I219-LM GbE integrado — Conectividad inalámbrica: tarjeta inalámbrica Intel® Wi-Fi 6E AX211 (2 × 2); Bluetooth® 5.3; compatibilidad con vPro® — Fuente de alimentación: fuente interna de 280 W; hasta 92 % de eficiencia; PFC activo — Dimensiones mínimas del equipo: 30,3 × 30,8 × 10 cm — Peso aproximado del equipo: 4,55 kg — Características de sostenibilidad: registro EPEAT®; empaque sostenible y reciclable; materiales reciclados posconsumo y reutilizados en varios componentes del equipo; fuentes de alimentación 80 Plus® Platinum disponibles; elementos de tierras raras reciclados en componentes del equipo — Garantía mínima del equipo: un (1) año en piezas; un (1) año en mano de obra; un (1) año con reparación en sitio — Periféricos incluidos — Teclado: teclado alámbrico USB; distribución en español latinoamericano; debe incluir tecla «ñ»; tipo empresarial; compatible con el equipo ofertado — Mouse: mouse alámbrico USB; óptico; diseño ergonómico; compatible con el equipo ofertado — Monitor incluido — Tamaño de pantalla: 24 pulgadas — Tipo de pantalla: LED o IPS — Resolución mínima: Full HD de 1920 × 1080 píxeles — Relación de aspecto: 16:9 — Frecuencia de actualización: mínimo 60 Hz — Brillo	UND	1
---	--	---	-----	---

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

**Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina**

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL

		mínimo: 250 nits — Relación de contraste mínima: 1000:1 — Conectividad del monitor: mínimo una (1) entrada HDMI o DisplayPort, compatible con las salidas de video del equipo ofertado — Base: base de soporte incluida, con ajuste de inclinación como mínimo — Cableado: debe incluir cable de video compatible con el equipo ofertado y cable de poder.		
3	Memoria RAM NAS TS-832X 16 GB X1	Tipo de memoria: memoria certificada DDR4 SDRAM SO-DIMM de 16 GB — Capacidad: 16 gigabytes (GB) — Frecuencia: 2400 MHz o compatible con la velocidad soportada por el equipo — Velocidad de transferencia: hasta 2400 MT/s — Factor de forma: SO-DIMM de 260 pines — Voltaje de operación: 1,2 V — Arquitectura: Non-ECC — Tipo de registro: Unbuffered — Compatibilidad: compatible con NAS QNAP TS-832X y con equipos que utilicen memoria DDR4 SO-DIMM y soporten ampliación hasta 16 GB en una sola ranura — Capacidad máxima soportada por el equipo: 16 GB en un (1) solo módulo — Uso: memoria para ampliación o reposición en servidor NAS, orientada a mejorar el desempeño en almacenamiento, servicios de red, copias de seguridad y gestión de archivos — Condición del producto: nuevo, no remanufacturado ni reparado — Requisito de calidad: el módulo ofertado debe ser totalmente compatible con el modelo QNAP TS-832X y garantizar el funcionamiento estable del sistema — Garantía mínima: doce (12) meses.	UND	1

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL

4	Tarjeta Gráfica RTX 5060 8 GB TI	Tipo de componente: tarjeta gráfica dedicada (GPU) — Modelo de referencia: NVIDIA GeForce RTX 5060 — Memoria de video (VRAM): 8 gigabytes (GB) — Tipo de memoria: GDDR7 — Interfaz de memoria: 128 bits — Interfaz de conexión: PCI Express x16, compatible con PCIe 4.0 o superior — Frecuencia del núcleo: mínimo 2400 MHz o superior, según el ensamblador — Núcleos de procesamiento: arquitectura NVIDIA con núcleos CUDA, Tensor y RT para procesamiento gráfico y de inteligencia artificial — Resolución máxima soportada: hasta 7680 × 4320 píxeles (8K) — Salidas de video: mínimo un (1) puerto HDMI y dos (2) puertos DisplayPort — Soporte de tecnologías: compatible con DirectX 12 Ultimate; soporte para Ray Tracing; compatible con tecnologías de escalado como DLSS; soporte para OpenGL 4.6 — Sistema de refrigeración: disipación activa con mínimo dos (2) ventiladores — Consumo energético: aproximadamente hasta 180 W; fuente recomendada mínima de 600 W — Conectores de alimentación: según el diseño del fabricante, mínimo un (1) conector PCIe de energía — Compatibilidad: compatible con equipos de escritorio con ranura PCI Express x16 y con sistemas operativos Windows y Linux — Uso: procesamiento gráfico para aplicaciones de diseño, renderizado, edición multimedia y videojuegos — Condición del producto: nuevo, no remanufacturado ni reparado — Requisito de calidad: el producto debe ser de marca reconocida (ASUS, MSI, Gigabyte, Zotac o equivalente) y garantizar compatibilidad total con sistemas estándar de escritorio — Garantía mínima: doce (12) meses.	UND	1
5	Discos duros 4tb para NAS	Tipo de almacenamiento: disco duro mecánico (HDD) interno optimizado para NAS — Referencia requerida: Seagate IronWolf ST4000VN008 o equivalente, con iguales o superiores características — Capacidad: 4 terabytes (TB) — Interfaz: SATA III (6 Gb/s) — Factor de forma: 3,5 pulgadas — Velocidad de rotación: 5900 RPM — Memoria caché: 64 MB — Tecnología de grabación: CMR (Conventional Magnetic Recording) obligatoria; no se permite tecnología SMR — Velocidad de transferencia: hasta 180 MB/s aproximadamente — Optimización para NAS: diseñado para operación continua 24/7; firmware optimizado para entornos RAID; soporte para múltiples bahías; tecnología de control de vibración rotacional (RV); sistema de recuperación de errores — Carga de trabajo: mínimo 180 TB/año — Tiempo medio entre fallos (MTBF): mínimo 1.000.000 de horas — Compatibilidad: compatible con sistemas NAS de múltiples bahías y con equipos QNAP, Synology o equivalentes — Uso: almacenamiento en servidores NAS para copias de seguridad, almacenamiento en red y gestión de archivos — Condición del producto: nuevo, no remanufacturado ni reparado — Requisito de calidad: debe pertenecer a una línea NAS certificada por el fabricante; no se aceptan discos de uso doméstico o de escritorio convencional — Garantía mínima: doce (12) meses.	UND	1

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL

6	Adaptador Lector de discos 3.5 y 2.5"	Tipo de dispositivo: adaptador externo para discos duros HDD/SSD SATA — Interfaz de entrada: SATA I, II y III (7 + 15 pines), compatible con discos de 2,5 y 3,5 pulgadas — Interfaz de salida: USB 3.0 o superior, compatible con USB 2.0 — Velocidad de transferencia: hasta 5 Gbps (USB 3.0) — Compatibilidad de discos: discos duros HDD de 3,5 pulgadas; discos duros HDD y SSD de 2,5 pulgadas — Alimentación: fuente de poder externa obligatoria para discos de 3,5 pulgadas; alimentación por USB para discos de 2,5 pulgadas — Capacidad soportada: mínimo hasta 4 TB o superior — Tecnologías soportadas: UASP para un mejor rendimiento; S.M.A.R.T. para monitoreo del disco; TRIM para SSD — Material: plástico ABS o carcasa con ventilación, preferiblemente con diseño de disipación térmica — Sistema de uso: Plug & Play, sin instalación de controladores — Compatibilidad: compatible con Windows, Linux y Mac, así como con equipos de escritorio y portátiles — Protecciones: protección contra sobrecorriente y cortocircuito — Uso: lectura, recuperación, respaldo y mantenimiento de discos duros; uso en soporte técnico y gestión de almacenamiento — Condición del producto: nuevo, no remanufacturado ni reparado — Incluye: cable USB y adaptador de corriente para discos de 3,5 pulgadas — Requisito de calidad: debe soportar discos de 2,5 y 3,5 pulgadas; debe incluir fuente de alimentación para discos de 3,5 pulgadas; no se aceptan adaptadores únicamente para discos de 2,5 pulgadas — Garantía mínima: doce (12) meses.	UND	1
7	Adaptador lector M.2	Tipo de dispositivo: adaptador o carcasa externa para unidades SSD M.2 — Interfaz de entrada: M.2, con soporte para protocolos NVMe PCIe y SATA NGFF — Interfaz de salida: USB 3.2 Gen 2 tipo A o tipo C — Velocidad de transferencia: hasta 10 Gbps para unidades NVMe y hasta 6 Gbps para unidades SATA — Compatibilidad de llaves (Key): M-Key para NVMe; B+M Key para unidades SATA y NVMe compatibles — Compatibilidad de tamaños: soporte para unidades SSD M.2 en formatos 2230, 2242, 2260 y 2280 — Capacidad soportada: mínimo hasta 2 TB o superior, según la tecnología — Material de fabricación: carcasa de aluminio para disipación térmica — Sistema de instalación: sin herramientas (tool-free) — Tecnologías soportadas: UASP (USB Attached SCSI Protocol), TRIM y S.M.A.R.T. — Compatibilidad: compatible con sistemas operativos Windows, Linux y Mac; retrocompatible con puertos USB 3.0 y 2.0 — Alimentación: directamente mediante puerto USB, sin requerir fuente externa — Protecciones: protección contra sobrecorriente y cortocircuito; protección ESD contra descargas electrostáticas — Uso: lectura, clonación, respaldo y recuperación de datos de unidades SSD M.2 — Condición del producto: nuevo, no remanufacturado ni reparado — Incluye: cable USB tipo C a C o tipo C a A; manual o guía de uso — Requisito de calidad: debe soportar doble protocolo (NVMe y SATA) y garantizar una disipación térmica adecuada; no se aceptan adaptadores	UND	1

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



		únicamente SATA o únicamente NVMe — Garantía mínima: doce (12) meses.		
8	Brazalete Anti Estática	Tipo de dispositivo: brazalet antiestático (ESD) para la protección de equipos electrónicos — Función: descarga controlada de la electricidad estática del cuerpo humano hacia tierra, con el fin de evitar daños por ESD — Material del brazalet: banda ajustable de tela conductiva, fibra de carbono o material disipativo — Sistema de conexión: cable de conexión a tierra con clip tipo caimán o conector tipo banana — Longitud del cable: mínimo 1,5 metros, preferiblemente de tipo espiral retráctil — Resistencia de seguridad: resistencia integrada de aproximadamente 1 megaohmio (1 MΩ) para la protección del usuario — Tipo de contacto: placa metálica o tejido conductivo en contacto directo con la piel — Ajuste: sistema ajustable para diferentes tamaños de muñeca — Compatibilidad: apto para uso con equipos de cómputo, servidores, componentes electrónicos y estaciones de trabajo — Normativas: cumplimiento de estándares ESD (ANSI/ESD o equivalente) — Sistema de uso: debe conectarse a un punto de tierra, como chasis, toma a tierra o tapete ESD — Condición del producto: nuevo, no remanufacturado ni reparado — Incluye: brazalet y cable de conexión a tierra — Requisito de calidad: debe ser de tipo cableado, no inalámbrico; no se aceptan versiones sin resistencia de seguridad; debe garantizar la disipación efectiva de la carga electrostática — Uso: mantenimiento, reparación, ensamblaje y manipulación de equipos electrónicos — Garantía mínima: doce (12) meses.	UND	1

b. Clasificación Del Bien y/o Servicio “Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas” “The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC”

Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas” “The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC”

CODIGO UNSPSC	DETALLE
43211522	Computador de escritorio (Desktop computers)
43211600	Accesorios para computadores
43211900	Monitores y pantallas de computador

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



c. Lugar y plazo

El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en el Municipio de San Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá.

El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el valor del contrato, lo que ocurra primero, en todo caso sin exceder la presente vigencia.

d. Valor

SESENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.590.000 M/CTE), incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar para la legalización, ejecución y liquidación del contrato, el cual se consumirá cómo una bolsa de productos agotables de acuerdo a los valores unitarios.

Presupuesto General

EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMPUTO					VALOR PROMEDIO TOTAL IVA INCLUIDO
ITEM	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	Computador de escritorio Corporativo SFF	Tipo de equipo: computador de escritorio empresarial de formato pequeño (Small Form Factor – SFF) — Sistema operativo: FreeDOS — Procesador y gráficos integrados: Procesador diseñado para computador de escritorio, con arquitectura de 64 bits; mínimo seis (6) núcleos físicos y diez (10) subprocesos; frecuencia máxima de procesamiento mínima de 4,7 GHz; memoria caché de último nivel mínima de 16 MB; gráficos integrados compatibles con DirectX 12 y capacidad para manejar mínimo dos pantallas con resolución Full HD de 1920 × 1080 píxeles. No se aceptarán procesadores diseñados para computadores portátiles ni referencias que requieran tarjeta gráfica dedicada para generar señal de video. El procesador deberá pertenecer a la	UND	1	6.390.000

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Página 0

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Página 0

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL

		última o penúltima generación disponible para equipos de escritorio del fabricante. — Memoria RAM: capacidad instalada de 8 GB; tecnología DDR5; un (1) módulo de 8 GB tipo UDIMM; velocidad nominal del módulo de 5.600 MT/s; velocidad efectiva mínima de funcionamiento de 5.200 MT/s; mínimo dos (2) ranuras DIMM; mínimo una (1) ranura DIMM libre; capacidad de ampliación mínima a 32 GB — Almacenamiento: unidad de estado sólido (SSD) de 512 GB; interfaz PCIe NVMe M.2; PCIe generación 4; formato M.2 2280 — Puertos mínimos: un (1) puerto USB tipo C de 10 Gbps; seis (6) puertos USB tipo A; al menos cuatro (4) puertos USB con velocidad mínima de 5 Gbps; dos (2) salidas digitales de video DisplayPort o una combinación de DisplayPort y HDMI; un (1) puerto RJ-45 Gigabit; un (1) conector combinado para audífonos y micrófono — Conectividad: Ethernet Gigabit 10/100/1000 Mbps; Wi-Fi 6, estándar 802.11ax; Bluetooth 5.2 o posterior — Seguridad: TPM 2.0; arranque seguro; BIOS o UEFI protegida mediante contraseña; mecanismo para la instalación de guaya o dispositivo de seguridad física — Fuente de alimentación: fuente original del fabricante, con potencia suficiente para la configuración suministrada y certificación de eficiencia energética 80 Plus Gold o superior — Periféricos incluidos: teclado corporativo alámbrico USB, con distribución en español latinoamericano y tecla «ñ»; mouse corporativo alámbrico USB, con sensor óptico y mínimo tres botones; teclado y mouse nuevos y cubiertos por la garantía del equipo —			
--	--	--	--	--	--

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

**Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina**

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL

		Monitor corporativo incluido: tamaño comercial de 24 pulgadas, con diagonal visible mínima de 23,8 pulgadas; panel IPS; resolución Full HD de 1920 × 1080 píxeles; relación de aspecto 16:9; frecuencia de actualización mínima de 60 Hz; brillo mínimo de 250 nits; contraste estático mínimo de 1000:1; ángulo de visión mínimo de 178° horizontal y 178° vertical; una (1) entrada DisplayPort; una (1) entrada HDMI; base original con ajuste de inclinación; cable de alimentación y cable de video compatibles incluidos — Garantía: garantía mínima de doce (12) meses para el computador, el monitor, el teclado y el mouse.			
2	Desktop ProDesk 4 SFF AIG1i, Windows 11 Pro, Intel® Core™ Ultra 7, 32GB RAM, 512GB SSD	Tipo de equipo: computador de escritorio empresarial de formato pequeño (Small Form Factor – SFF) — Sistema operativo: Windows 11 Pro preinstalado y licenciado — Procesador y gráficos integrados: Procesador diseñado para computador de escritorio, con arquitectura de 64 bits; mínimo veinte (20) núcleos físicos y veinte (20) subprocesos; frecuencia máxima de procesamiento mínima de 5,3 GHz; memoria caché de último nivel mínima de 30 MB; gráficos integrados compatibles con DirectX 12 y capacidad para manejar mínimo dos pantallas con resolución Full HD de 1920 × 1080 píxeles. El procesador deberá pertenecer a la última o penúltima generación disponible para equipos de escritorio del fabricante — Factor de forma: formato pequeño (SFF) — Memoria RAM: 32 GB	UND	1	13.590.000

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

**Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina**

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL

		DDR5-5600 MT/s; configuración mínima: 2 × 16 GB — Ranuras de memoria: dos (2) ranuras DIMM — Almacenamiento: unidad de estado sólido de 512 GB PCIe NVMe M.2 — Compartimientos para unidades internas: un (1) compartimiento para unidad de discos ópticos compacta — Gráficos: tarjeta gráfica Intel® integrada — Puertos frontales: un (1) puerto USB tipo C con velocidad de señalización de 10 Gb/s; tres (3) puertos USB tipo A con velocidad de señalización de 10 Gb/s; un (1) conector combinado para audífonos y micrófono — Puertos posteriores: dos (2) puertos USB tipo A con velocidad de señalización de 5 Gbps; tres (3) puertos USB tipo A con velocidad de señalización de 480 Mbps; un (1) puerto HDMI 2.1; un (1) puerto DisplayPort 2.1; un (1) puerto RJ-45; una (1) salida de audio; un (1) conector de alimentación — Ranuras de expansión: una (1) ranura M.2 2230; dos (2) ranuras M.2 2280; una (1) ranura PCIe 4 x16; una (1) ranura PCIe 4 x1 — Audio: códec Realtek ALC3252; conector de audio universal con soporte para auriculares CTIA y OMTP — Interfaz de red: Intel® I219-LM GbE integrado — Conectividad inalámbrica: tarjeta inalámbrica Intel® Wi-Fi 6E AX211 (2 × 2); Bluetooth® 5.3; compatibilidad con vPro® — Fuente de alimentación: fuente interna de 280 W; hasta 92 % de eficiencia; PFC activo — Dimensiones mínimas del equipo: 30,3 × 30,8 × 10 cm — Peso aproximado del equipo: 4,55 kg — Características de sostenibilidad: registro EPEAT®; empaque sostenible y reciclable; materiales reciclados posconsumo y reutilizados en varios componentes			
--	--	---	--	--	--

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

**Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina**

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL

		del equipo; fuentes de alimentación 80 Plus® Platinum disponibles; elementos de tierras raras reciclados en componentes del equipo — Garantía mínima del equipo: un (1) año en piezas; un (1) año en mano de obra; un (1) año con reparación en sitio — Periféricos incluidos — Teclado: teclado alámbrico USB; distribución en español latinoamericano; debe incluir tecla «ñ»; tipo empresarial; compatible con el equipo ofertado — Mouse: mouse alámbrico USB; óptico; diseño ergonómico; compatible con el equipo ofertado — Monitor incluido — Tamaño de pantalla: 24 pulgadas — Tipo de pantalla: LED o IPS — Resolución mínima: Full HD de 1920 × 1080 píxeles — Relación de aspecto: 16:9 — Frecuencia de actualización: mínimo 60 Hz — Brillo mínimo: 250 nits — Relación de contraste mínima: 1000:1 — Conectividad del monitor: mínimo una (1) entrada HDMI o DisplayPort, compatible con las salidas de video del equipo ofertado — Base: base de soporte incluida, con ajuste de inclinación como mínimo — Cableado: debe incluir cable de video compatible con el equipo ofertado y cable de poder.			
3	Memoria RAM NAS TS-832X 16 GB X1	Tipo de memoria: memoria certificada DDR4 SDRAM SO-DIMM de 16 GB — Capacidad: 16 gigabytes (GB) — Frecuencia: 2400 MHz o compatible con la velocidad soportada por el equipo — Velocidad de transferencia: hasta 2400 MT/s — Factor de forma: SO-DIMM de 260 pines — Voltaje de operación: 1,2 V — Arquitectura: Non-ECC — Tipo de registro: Unbuffered — Compatibilidad: compatible con NAS QNAP TS-832X y con equipos	UND		1.062.000

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

**Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina**

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL

		que utilicen memoria DDR4 SO-DIMM y soporten ampliación hasta 16 GB en una sola ranura — Capacidad máxima soportada por el equipo: 16 GB en un (1) solo módulo — Uso: memoria para ampliación o reposición en servidor NAS, orientada a mejorar el desempeño en almacenamiento, servicios de red, copias de seguridad y gestión de archivos — Condición del producto: nuevo, no remanufacturado ni reparado — Requisito de calidad: el módulo ofertado debe ser totalmente compatible con el modelo QNAP TS-832X y garantizar el funcionamiento estable del sistema — Garantía mínima: doce (12) meses.		1	
4	Tarjeta Gráfica RTX 5060 8 GB TI	Tipo de componente: tarjeta gráfica dedicada (GPU) — Modelo de referencia: NVIDIA GeForce RTX 5060 — Memoria de video (VRAM): 8 gigabytes (GB) — Tipo de memoria: GDDR7 — Interfaz de memoria: 128 bits — Interfaz de conexión: PCI Express x16, compatible con PCIe 4.0 o superior — Frecuencia del núcleo: mínimo 2400 MHz o superior, según el ensamblador — Núcleos de procesamiento: arquitectura NVIDIA con núcleos CUDA, Tensor y RT para procesamiento gráfico y de inteligencia artificial — Resolución máxima soportada: hasta 7680 × 4320 píxeles (8K) — Salidas de video: mínimo un (1) puerto HDMI y dos (2) puertos DisplayPort — Soporte de tecnologías: compatible con DirectX 12 Ultimate; soporte para Ray Tracing; compatible con tecnologías de escalado como DLSS; soporte para OpenGL 4.6 — Sistema de refrigeración: disipación activa con mínimo dos (2) ventiladores — Consumo energético: aproximadamente hasta 180 W;	UND	1	4.319.600

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL

		fuelle recomendada mínima de 600 W — Conectores de alimentación: según el diseño del fabricante, mínimo un (1) conector PCIe de energía — Compatibilidad: compatible con equipos de escritorio con ranura PCI Express x16 y con sistemas operativos Windows y Linux — Uso: procesamiento gráfico para aplicaciones de diseño, renderizado, edición multimedia y videojuegos — Condición del producto: nuevo, no remanufacturado ni reparado — Requisito de calidad: el producto debe ser de marca reconocida (ASUS, MSI, Gigabyte, Zotac o equivalente) y garantizar compatibilidad total con sistemas estándar de escritorio — Garantía mínima: doce (12) meses.			
5	Discos duros 4tb para NAS	Tipo de almacenamiento: disco duro mecánico (HDD) interno optimizado para NAS — Referencia requerida: Seagate IronWolf ST4000VN008 o equivalente, con iguales o superiores características — Capacidad: 4 terabytes (TB) — Interfaz: SATA III (6 Gb/s) — Factor de forma: 3,5 pulgadas — Velocidad de rotación: 5900 RPM — Memoria caché: 64 MB — Tecnología de grabación: CMR (Conventional Magnetic Recording) obligatoria; no se permite tecnología SMR — Velocidad de transferencia: hasta 180 MB/s aproximadamente — Optimización para NAS: diseñado para operación continua 24/7; firmware optimizado para entornos RAID; soporte para múltiples bahías; tecnología de control de vibración rotacional (RV); sistema de recuperación de errores — Carga de trabajo: mínimo 180 TB/año — Tiempo medio entre fallos (MTBF): mínimo 1.000.000 de horas — Compatibilidad: compatible con	UND	1	1.980.000

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL

		sistemas NAS de múltiples bahías y con equipos QNAP, Synology o equivalentes — Uso: almacenamiento en servidores NAS para copias de seguridad, almacenamiento en red y gestión de archivos — Condición del producto: nuevo, no remanufacturado ni reparado — Requisito de calidad: debe pertenecer a una línea NAS certificada por el fabricante; no se aceptan discos de uso doméstico o de escritorio convencional — Garantía mínima: doce (12) meses.			
6	Adaptador Lector de discos 3.5 y 2.5"	Tipo de dispositivo: adaptador externo para discos duros HDD/SSD SATA — Interfaz de entrada: SATA I, II y III (7 + 15 pines), compatible con discos de 2,5 y 3,5 pulgadas — Interfaz de salida: USB 3.0 o superior, compatible con USB 2.0 — Velocidad de transferencia: hasta 5 Gbps (USB 3.0) — Compatibilidad de discos: discos duros HDD de 3,5 pulgadas; discos duros HDD y SSD de 2,5 pulgadas — Alimentación: fuente de poder externa obligatoria para discos de 3,5 pulgadas; alimentación por USB para discos de 2,5 pulgadas — Capacidad soportada: mínimo hasta 4 TB o superior — Tecnologías soportadas: UASP para un mejor rendimiento; S.M.A.R.T. para monitoreo del disco; TRIM para SSD — Material: plástico ABS o carcasa con ventilación, preferiblemente con diseño de disipación térmica — Sistema de uso: Plug & Play, sin instalación de controladores — Compatibilidad: compatible con Windows, Linux y Mac, así como con equipos de escritorio y portátiles — Protecciones: protección contra sobrecorriente y cortocircuito — Uso: lectura, recuperación, respaldo y mantenimiento de discos duros; uso	UND	1	306.000

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

**Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina**

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL

		en soporte técnico y gestión de almacenamiento — Condición del producto: nuevo, no remanufacturado ni reparado — Incluye: cable USB y adaptador de corriente para discos de 3,5 pulgadas — Requisito de calidad: debe soportar discos de 2,5 y 3,5 pulgadas; debe incluir fuente de alimentación para discos de 3,5 pulgadas; no se aceptan adaptadores únicamente para discos de 2,5 pulgadas — Garantía mínima: doce (12) meses.			
7	Adaptador lector M.2	Tipo de dispositivo: adaptador o carcasa externa para unidades SSD M.2 — Interfaz de entrada: M.2, con soporte para protocolos NVMe PCIe y SATA NGFF — Interfaz de salida: USB 3.2 Gen 2 tipo A o tipo C — Velocidad de transferencia: hasta 10 Gbps para unidades NVMe y hasta 6 Gbps para unidades SATA — Compatibilidad de llaves (Key): M-Key para NVMe; B+M Key para unidades SATA y NVMe compatibles — Compatibilidad de tamaños: soporte para unidades SSD M.2 en formatos 2230, 2242, 2260 y 2280 — Capacidad soportada: mínimo hasta 2 TB o superior, según la tecnología — Material de fabricación: carcasa de aluminio para disipación térmica — Sistema de instalación: sin herramientas (tool-free) — Tecnologías soportadas: UASP (USB Attached SCSI Protocol), TRIM y S.M.A.R.T. — Compatibilidad: compatible con sistemas operativos Windows, Linux y Mac; retrocompatible con puertos USB 3.0 y 2.0 — Alimentación: directamente mediante puerto USB, sin requerir fuente externa — Protecciones: protección contra sobrecorriente y cortocircuito; protección ESD contra	UND	1	450.000

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL

		descargas electrostáticas — Uso: lectura, clonación, respaldo y recuperación de datos de unidades SSD M.2 — Condición del producto: nuevo, no remanufacturado ni reparado — Incluye: cable USB tipo C a C o tipo C a A; manual o guía de uso — Requisito de calidad: debe soportar doble protocolo (NVMe y SATA) y garantizar una disipación térmica adecuada; no se aceptan adaptadores únicamente SATA o únicamente NVMe — Garantía mínima: doce (12) meses.			
8	Brazalete Anti Estática	Tipo de dispositivo: brazalete antiestático (ESD) para la protección de equipos electrónicos — Función: descarga controlada de la electricidad estática del cuerpo humano hacia tierra, con el fin de evitar daños por ESD — Material del brazalete: banda ajustable de tela conductiva, fibra de carbono o material disipativo — Sistema de conexión: cable de conexión a tierra con clip tipo caimán o conector tipo banana — Longitud del cable: mínimo 1,5 metros, preferiblemente de tipo espiral retráctil — Resistencia de seguridad: resistencia integrada de aproximadamente 1 megaohmio (1 MΩ) para la protección del usuario — Tipo de contacto: placa metálica o tejido conductivo en contacto directo con la piel — Ajuste: sistema ajustable para diferentes tamaños de muñeca — Compatibilidad: apto para uso con equipos de cómputo, servidores, componentes electrónicos y estaciones de trabajo — Normativas: cumplimiento de estándares ESD (ANSI/ESD o equivalente) — Sistema de uso: debe conectarse a un punto de tierra, como chasis, toma a tierra o tapete ESD — Condición del	UND	1	82.800

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



		producto: nuevo, no remanufacturado ni reparado — Incluye: brazaletes y cable de conexión a tierra — Requisito de calidad: debe ser de tipo cableado, no inalámbrico; no se aceptan versiones sin resistencia de seguridad; debe garantizar la disipación efectiva de la carga electrostática — Uso: mantenimiento, reparación, ensamblaje y manipulación de equipos electrónicos — Garantía mínima: doce (12) meses.			
--	--	---	--	--	--

NOTA 1: El precio incluye todos los costos directos e indirectos que se causen con la celebración del contrato; así como las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir, el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado.

NOTA 2: Los precios unitarios propuestos por el oferente y contratista seleccionado, en NINGÚN CASO podrán superar los precios unitarios ponderados por la entidad para la adquisición de los bienes, relacionados en la tabla anterior, so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 3: Los oferentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 4: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL y hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste ofertados por quien resulte seleccionado.

VI. ASPECTO REGULATORIO

a. Regulación aplicable al objeto que influye en el mercado del bien, obra o servicio

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Ley 1607 de 2012	"Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones"
DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Decreto 410 de 1971	"Por el cual se expide el Código de Comercio"
Decreto 624 de 1989	"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales"

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



Decreto 1074 de 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”
Decreto 1625 de 2016	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria”

b. Regulación aplicable a la actividad de los proveedores y compradores de manera particular:

CONSTITUCIONALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 2, 29, 90, 209, 267, 270, 273, 355.
LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Ley 42 de 1993	“Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”.
Ley 80 de 1993	“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
Ley 87 de 1993	“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Ley 190 de 1995	“Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”.
Ley 361 de 1997	“Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones”
Ley 389 de 1997	“Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio”
Ley 418 de 1997 (En especial artículos 90 a 95)	“Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones”
Ley 489 de 1998	“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la C. P.N. y se dictan otras disposiciones”.
Ley 599 de 2000	“Por el cual se expide el Código Penal”.

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

**Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina**

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



Ley 610 de 2000	“Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías”.
Ley 617 de 2000	“Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional”.
Ley 678 de 2001	“Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición”.
Ley 715 de 2001	“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.”
Ley 734 de 2002	“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”.
Ley 789 de 2002	“Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo”.
Ley 816 de 2003	“Por medio de la cual se apoya a la industria nacional.
LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
	través de la Contratación Pública”
Ley 819 de 2003	“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.
Ley 828 de 2003	“Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social”.
Ley 905 de 2004	“Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones”
Ley 996 de 2005	“Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones”
Ley 1150 de 2007	“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Señala 0

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Señala 0

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



	contratación con recursos públicos”.
Ley 1238 de 2008	“Por medio de la cual se ordena la disposición gratuita de los certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales para todos los efectos legales.”
Ley 1437 de 2011	“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
Ley 1454 de 2011	“Por la cual se dictan Normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones”
Ley 1474 de 2011	“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
Ley 1508 de 2012	“Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones”
Ley 1527 de 2012	“Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones”
Ley 1551 de 2012	“Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios”
Ley 1563 de 2012	“Por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones”
Ley 1712 de 2014	“Por medio de la cual se crea la ley de transparencia”
Decreto 1082 de 2015	"Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional"
Ley 1882 de 2018	“Por La Cual Se Adicionan, Modifican Y Dictan Disposiciones Orientadas A Fortalecer La Contratación Pública En Colombia, La Ley De Infraestructura Y Se Dictan Otras Disposiciones”
Ley 2195 de 2022	“Por Medio De La Cual Se Adoptan Medidas En Materia De Transparencia, Prevención Y Lucha Contra La Corrupción Y Se Dictan Otras Disposiciones”

c. Autoridades regulatorias o de vigilancia

- Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Cámaras de Comercio

d. Proceso de selección de contratistas

De conformidad con el principio de selección objetiva reglamentada por el artículo 29 del Régimen de la Contratación Estatal, la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, corresponde a la entidad escoger el ofrecimiento más favorable para la misma y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, y en general cualquier

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



clase de motivación objetiva, para lo cual consagró diferentes modalidades de selección de los contratistas.

La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Dentro de las causales de selección abreviada, se encuentra la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Es preciso aclarar que, dando cumplimiento al decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", se procede a determinar si los bienes con las características técnicas uniformes y de común utilización objeto del presente proceso, se encuentran incluidos en dichos acuerdos, para lo cual es pertinente mencionar que en la actualidad el gobierno nacional no tiene estructurado e implementado un acuerdo marco de precios para los correspondientes bienes, por lo tanto, dando cumplimiento a la circular CCE-Circular 004-2021 del 21 de septiembre de 2021, emitida por Colombia Compra Eficiente, la cual establece en su **3.3. No Existencia De Un Acuerdo Marco De Precios** "... la entidad estatal se encontrara habilitada para –en el entretando- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda..."

En consecuencia, y teniendo en cuenta que los SUMINISTROS, poseen las mismas especificaciones técnicas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos en las fichas técnicas y en el presente estudio previo, pudiendo cualquier proponente habilitado dentro del proceso de selección, suministrarlas en condiciones del mercado sin menoscabo de los parámetros de calidad y rendimiento que exigen, corresponde a la entidad adelantar un proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL "SUMINISTRO DE TRAJES CULTURALES, BANDERAS, MOBILIARIO ESCOLAR, ELECTRODOMÉSTICOS, Y MENAJE PARA DOTAR ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETA.

e. Fundamentos Jurídicos de la Modalidad de Selección:

De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

El presente proceso de selección se registrará por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, por ejemplo, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios y por las normas que las modifiquen,

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

**Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina**

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



adiciones o sustituyan.

Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA escogida, se encuentran contemplados en el artículo 2° numeral 2° literal a) de la Ley 1150 de 2007, y en la Subsección 2 “SELECCIÓN ABREVIADA” de la Sección 1 “MODALIDADES DE SELECCIÓN” del Capítulo 2 “DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA” del Título 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL” correspondiente a la Parte 2 “REGLAMENTACIONES” del Libro 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL” del Decreto 1082 de 2015

VII. ANALISIS DE LA OFERTA

Actualmente en el mercado varios proveedores ofrecen suministro elementos eléctricos. En general, en este tema conocen las necesidades de los clientes y ofrecen alternativas para cubrir totalmente esas necesidades demandadas.

El Municipio de San Vicente del Caguán, con el fin de identificar empresas dedicadas al suministro de tecnología y computadores, tomo la información suministrada en la base de datos del SECOP II, de esta se filtró las empresas clasificadas en las siguientes actividades económicas: CIU 4752, arrojando el siguiente resultado:



Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
ISA SAS	\$9.025.732.271	5
CARLOS EVER ROSAS SANCHEZ	\$2.946.256.502	3
FOTOCOPIADORA DEL LECTOR	\$1.748.208.395	14
ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS	\$1.118.978.521	7
JIMMY ALEXANDER PIMENTEL SANCHEZ	\$814.066.797	8
COMERCIALIZADORA MAXIUNIVERSAL	\$607.595.700	1
CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO	\$306.083.449	4
CACHARRERA LAS 3H DEL CAQUETA	\$267.234.560	2
CD	\$219.933.955	5
SERVICIOS Y SOLUCIONES JM YO EDUARDO JIMENEZ FAJARDO	\$212.120.000	3
GRUPO EMPRESARIAL AGRANA SAS	\$206.304.070	1
SUMSERVICIOS DNJ SAS	\$201.000.000	1
FIBERNET	\$139.300.000	1
DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON	\$106.913.675	1
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CAQUETA	\$106.817.000	2
FONSECA Y JARAMILLO CONSTRUCTORA SAS	\$104.552.239	1
GILDARDO LONDOÑO OSPINA	\$99.686.000	3
FIBERNET TV SAS	\$83.960.007	2
CONSORCIO SUMINISTRO EQUIPOS PUERTO RICO 2025	\$81.040.701	1
JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS	\$79.304.194	1
S L AMAZONIA SAS	\$76.971.000	2
FUNDECOLDES	\$50.000.000	1
GRAFICOL PUBLICIDAD	\$48.998.800	1
JOEL MERCHAN SUAREZ	\$44.999.108	1
FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE	\$36.126.000	1
MANUEL CORREA GALEANO	\$29.999.659	1
ASECOEX SAS	\$29.860.000	1
IDELFONSO LEAL GASCA	\$27.478.000	1
CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA	\$27.335.280	1
JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA	\$19.129.350	1
CORPORACION NEBRASK SANDHILL SAS	\$17.987.900	1
YORLEDI SANCENO RAMIREZ	\$17.244.500	1
CIMENTOS	\$13.302.000	1
GRUPO EMPRESARIAL CS SAS	\$7.000.000	1
ST SISTEMAS FLORENCIA	\$2.840.000	1

PROPONENTE	NIT	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
ISA SAS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS
CARLOS EVER ROSAS SANCHEZ	17639492	1.896.000	0.05000	7.713.000	0.25000	0.24000
FOTOCOPIADORA DEL LECTOR	4344762	32.727.000	0.03000	26.347.000	0.54000	0.53000
ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS	901211874	685.000	0.59000	1.073.000	0.15000	0.06000
JIMMY ALEXANDER PIMENTEL SANCHEZ	6804676	487.000	0.42000	413.000	0.17000	0.10000
COMERCIALIZADORA MAXIUNIVERSAL	900672532	1.546.000	0.00000	3.550.715.000	475.000	473.000
CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO	1117512124	2.631.000	0.03000	21.000.000	0.36000	0.34000
CACHARRERA LAS 3H DEL CAQUETA	17636807	4.730.000	0.06000	3.363.000	0.20000	0.19000
CD	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS
SERVICIOS Y SOLUCIONES JM YO EDUARDO JIMENEZ FAJARDO	17640695	10.193.000	0.00000	12.947.000	0.32000	0.32000
GRUPO EMPRESARIAL AGRANA SAS	900540933,00	6.884.000	0.05000	19.489.000	0.18000	0.17000
SUMSERVICIOS DNJ SAS	901864883	1.852.000	0.05000	5.069.000	0.50000	0.47000
FIBERNET	8888888888	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS
DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMO	16185490	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CAQUETA	11175333309	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS
FONSECA Y JARAMILLO CONSTRUCTORA SAS	900885683	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS
GILDARDO LONDOÑO OSPINA	17655308	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS
FIBERNET TV SAS	901159420	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS
CONSORCIO SUMINISTRO EQUIPOS PUERTO RICO 2025	901490938	872.000	0.07000	0.00000	0.33000	0.31000
JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS	901044158	249.000	0.53000	0.00000	231.000	107.000
S L AMAZONIA SAS	901242497	289.000	0.34000	0.00000	0.09000	0.06000
FUNDECOLDES	900694998	900694998	0.03000	47.120.000	0.28000	0.27000
GRAFICOL PUBLICIDAD	40612259	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS
JOEL MERCHAN SUAREZ	91240896	1.322.000	0.02000	10.188.000	0.14000	0.13000
FUNDACION AMAZONICA CORAZON VERDE	900246552	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS
MANUEL CORREA GALEANO	96333135	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS
ASECOEX SAS	901046428	15.530.000	0.11000	12.476.000	0.10000	0.09000
IDELFONSO LEAL GASCA	1116205528	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS
CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA	80503123	20.501.000	0.11000	5.292.000	0.28000	0.26000
JUAN ALBERTO MARIN LOAIZA	75038275	23.153.000	0.03000	28.014.000	0.56000	0.54000
CORPORACION NEBRASK SANDHILL SAS	901220853	1.120.000	0.22000	0.00000	0.49000	0.38000
YORLEDI SANCENO RAMIREZ	1117813796	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS
CIMENTOS	901831609	1.673.000	0.05000	10.239.000	0.33000	0.31000
GRUPO EMPRESARIAL CS SAS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS
ST SISTEMAS FLORENCIA	1117514409	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS	NO DATOS

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Señoría 0

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Señoría 0

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



Indicadores de Capacidad Financiera

Conforme a la anterior información, al análisis efectuado y considerando **los plazos para pago que establece la Entidad**, se concluyen los siguientes indicadores financieros para el proceso de selección objeto del presente análisis del sector económico, conforme la medida estadística que garantiza la pluralidad de oferentes, con el objetivo de dar cabal y oportuno cumplimiento del objeto a contratar, en aras de evitar riesgos de incumplimientos por que el contratista no cuenta con la capacidad financiera y/o económica para asumir sus obligaciones y dar cumplimiento al objeto contractual; esto sin menoscabar el principio de selección objetiva y la pluralidad de oferentes en el proceso de selección:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Mayor o igual)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (Menor o igual)	COBERTURA DE INTERESES (Mayor o igual)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Mayor o igual)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Mayor o igual)
2,65	0.41	0.38	0,05	0,06

Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

Los proveedores identificados como potenciales oferentes en el presente proceso, cuentan con la total capacidad de distribución de los productos en los lugares que la administración Municipal lo requiere, por las condiciones y la naturaleza contractual el transporte para la entrega de los elementos forma parte integral del valor total del contrato y si se pretendiera contratar un transporte independiente se incurriría en gastos adicionales ya que se estaría hablando de un proceso contractual diferente, además del desgaste administrativo que esto implicaría.

Para el presente proceso se establece como lugar de entrega el Municipio de San Vicente Del Caguan - Caquetá, por consiguiente, el transporte terrestre desde la capital del Departamento es de aproximadamente tres (03) horas y desde la capital del país son aproximadamente quince (15) horas.

Los productos que se pretenden adquirir con el presente proceso, permiten ser almacenados sin problema alguno, siempre y cuando se tengan los cuidados necesarios y recomendaciones para hacerlo.

Las cantidades que se pretenden contratar son las necesarias para la satisfacción de las problemáticas ya planteadas, además el presupuesto está limitado para tal fin, por consiguiente, se busca generar la austeridad en el gasto y el rendimiento del presupuesto público en beneficio de la comunidad afectada y las necesidades de la entidad.

Otros Aspectos Financieros:

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, establece en su manual de requisitos habilitantes lo siguiente:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>).

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

VIII. ANALISIS DE LA DEMANDA

Datos históricos de la entidad

De acuerdo lo registros disponibles de la Entidad Territorial, las ultimas adjudicaciones de procesos similares:

No. Proceso	Objeto	Valor	Plazo	Modalidad	Enlace SECOP para consultar
035-SINP-2024	SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR, ELECTRODOMÉSTICOS, Y ENSERES PARA DOTAR ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN CAQUETÁ	363.930.000 COP	22Días	Selección abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35050469&isFromPublicArea=True&isModal=False
055-CMNC-2023	ADQUISICIÓN DE MENAJE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE SALUD PARA LAS ÁREA DE TRABAJO EN GRUPO Y EL ESTAR /DESCANSO EN PRO A ACTIVIDADES DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA, SOCIALES, RECREATIVA Y PRODUCTIVAS EN EL PROGRAMA SOCIAL DE CENTRO VIDA SAN VICENTE DEL CAGUÁN	31.075.331 COP	10Días	Mínima cuantía	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28854532&isFromPublicArea=True&isModal=False
CMNC-	ADQUISICION DE MENAJE,	24.989.000	1	Contratación	https://www.contratos.g

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Signa 0

sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Signa 0

sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL

011-2023	MOBILIARIO, SEGURIDAD PERSONAL, EQUIPOS DE OFICINA PARA EL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.	COP	Meses	Minima Cuantía	ov.co/consultas/detalle Proceso.do?numConstancia=23-13-13555754&g-recaptcha-response=0cAFcWeA65cFE2zKMXvsgGCK0yiGGxeaSlofsdHChTSbjJQLS7uiw4Oz9NbvadexA69jIhkVN-9Kx3tJbePOJS-CwWH0a0wgvgGmjFylagMjzkKTmP4YqJfLy9HAeaCeyQcP5HSucC1Jc4OT0ao8HahAGkmasnRbWfEwiqY7hXwtYDFLB7d38GwMCzVBeVqezuXg8qHME-sBq8NW4YhMEdz0RfZArb2OFkvEXeMYM86xZ1rq7GLnt7EMoxnI8SH0q7EVgEzbx1OxbrrAJPkcWqcqDYDTbV86EX3qQ6j0yM3WpG52Oo1ZkHgi2qxACoksd0_7bUa3vceld2RN7U5JvPbMfkhxitWEZ2Ew7lZA8XNC9fcRxslUn2DC35aaTKgE_hnp_iAtoN-dtMkzS1yVnK0FVcuWtyGc5uT6wFMwgeL7n-yKTf_jxJPkvQsMeHawmE9E2tSQmor15CvL9QgPEdEW3ptWDlogj097_cYqDu170koCRVbKkZW33DePMZgPPJJR3R2SfubmZ4C7eRzxF2cmwoRYHi4JgBERBeidZHaz114xmsSlyRrhKau5fUEv6E7bETgG2mjc9IJstYGXeMkqDqM45-dWbku5-ri_u4ksyHPqHR5qvF1NzX5X3nJL3J91-
----------	---	-----	-------	----------------	--

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL

					J4H9uZ3AKI07HPiUrB U- YyM919XqrcurUzOLI2I hB36L_nxtFjjZTeDifTH vI98ZzglbwqNdgXeVtx FZX3JjOM3HkbUSh34 NT7Fg5mfZ2ZjL0_NIK VTOp4CT7ZzDMDI34 XWLRU_t3U1K7qufPjj 0oV9bmEZOfsIT_- 6wJBUM4ihlGj9fMoqCl cX6ns1gMZasQN3t4v OHjVpxMkEpTxsR_cx CCz19G4Dw5flWfxaY R1ArBgl1usPISCI6U3J C9OZTAu2_AuCicvorh rROs- EuWMjXysjL2f7xFM5f m3fC220uKAOoTx_cQ _y5CgwhXhiRw0gjzUx 3hr82F30oPfsbVGeyX D6b70REbR2ZWEkyu eHEszOZsiS8F49ffBG zvYIsJ4TDmOnTBftsV OCwbylJtZVVQteXjzY noQ0Si459gJJedz_lpx Lz- zzTG7sxZBxBMgrFs_ pkh2erMe3w- QwKmUyocw
008- SINP- 2023	SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR, ELECTRODOMESTICOS, Y ENSERES PARA DOTAR ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA RURAL Y URBANA; Y ADQUISICION DE NEVERA PARA LA CAFETERIA DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENE DEL CAGUAN – CAQUETA "	122.627.330 COP	45 Días	Subasta	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/Proceso.do?numConstancia=23-9-490552&q-recaptcha-response=0cAFcWeA5cmDg3Xuih0N0KzLGI BGlr-UNV6EnfWJRuAINn0C54xUrSQgnHu9MuyqITWVUZSQeVnGbx5y4uFj_2FERhVr7Fpv_Ax-12HbRE2GH22QURVByhOaT-QyTkrwpFbqrDmVcV

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

**Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina**

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Señala 0

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Señala 0

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL

					<u>XM0m2Wqfv7F7JVw8</u> <u>gwC-</u> <u>9wFTWlbO8Q8fb7B117</u> <u>DKTB0cpOESQivFSW</u> <u>JcMQbtXTCBtrKN52G</u> <u>kT5UlrO_cffzxJKKUAet</u> <u>1cXdHZ7fE7WSqn-</u> <u>SLC5Fgz_8y-</u> <u>IzAy9aGbg-</u> <u>Rz84Qm1uDZE40Mno</u> <u>uU2JZCmSZHlaYkW5I</u> <u>STqO54lCIFANcvqphd</u> <u>8_tQkZj6BliHxssbAYlh</u> <u>8LfSeqQWlJu72yFoJq</u> <u>ezZr-2pqx3dHhYT-E-</u> <u>nCz82T9tCZXhQ0hbw</u> <u>0pTOg6X7lft8BNwE1v</u> <u>exbofXuCto3sTCckgO</u> <u>1cMBkNCV8GB_1-</u> <u>qEidRDiTobWfP1g9ZZj</u> <u>qGVtNDchTcxbZF0zoa</u> <u>NLZvc5s8FVbvDHvh3</u> <u>glTzEX-</u> <u>0jEJTUImyjFpty9E3oW</u> <u>XpZZJFIwuY7sKxLaG</u> <u>GHsmwlpf58cGT44ore</u> <u>a1Up02qdETxW149Qy</u> <u>PNhQCQTwd0oPw4fM</u> <u>S3AEgO_sGdUF8u1jlx</u> <u>xNNbdIzziwO6wjX4e</u> <u>FLNgrt8uwAHOFdcPm</u> <u>u6gJ_Aivke6mGN_th6</u> <u>kBELcPbRN43iSDy8</u> <u>Fai3U4Pmbaik_u0-</u> <u>TA0fCv0w8VXI-</u> <u>qG5fziFOqet9Cpn1mIF</u> <u>IR4uVEBK4FsvXZzFS</u> <u>U-</u> <u>8r8oSnZuaL7kYWJL2e</u> <u>CFAQBTaq8U6XN9C9</u> <u>X2cbFjU2h0U88yp197</u> <u>BCu-</u> <u>Iq0zdGIGRBbflnB3Gh</u> <u>H3vbcJ88seAO0arLWr</u> <u>8zvuOBX1awvC9Si6E</u>
--	--	--	--	--	--

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



					<u>ZFxzjF7YeAwdoV_XQ</u> <u>26V67tUjOmicmp3XO</u> <u>QSmAyrviO8FNzu1cN</u> <u>GhsZY0nYJqDsCR7i7</u> <u>11p9J-</u> <u>mEe67Xg1E2xC9ISUrI</u> <u>Z6mpf-</u> <u>I9f7ihyRqfqNxPsKb5e-</u> <u>gtczBQQ1I9YdfJMc81</u> <u>XZ6XWhohGkpunzvK2</u> <u>p2tHPxDHK_f7n4utDR</u> <u>qN1SJyPlvzcOxEYUst</u> <u>LahwtogrELEIJaLKfQ-</u> <u>PzPoJLp2bF8UrLhkNp</u> <u>vtVCY1IMOVycTVxPE</u> <u>RPtLtQTHmgx8cdzhxE</u> <u>geezylv8ZWph3xbDph</u> <u>2cEB9-UplGnk</u>
--	--	--	--	--	---

Datos históricos de compras de otras entidades

Consultado el SECOP, se encontraron los siguientes registros de contrataciones similares:

No. Proceso	Objeto	Valor	Plazo	Modalidad	Enlace SECOP para consultar
SASI2025-210	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MENAJE ESCOLAR EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, PARA LOS RESTAURANTES DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ANORÍ-ANTIOQUIA.	96.500.000 COP	120 (Días)	Selección abreviada subasta inversa	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28854532&isFromPublicArea=True&isModal=False
OCA-LP-001-2025	ADQUISICIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES	543.971.340 COP	1 mes	Licitación pública	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalle/Proceso.do?numConst2525ancia=-585415123-9-489805&q-recaptcha-

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co



	EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META (Presentación de of				<u>response=</u>
LP-04- 2023	Operación logística para suministro de víveres, combustible, implementos de aseo, menaje, transporte de víveres, exámenes médicos y uniformes para manipuladoras de alimentos, para ejecutar el programa	1.315.744.59 3 COP	233 DÍAS	Licitación pública	https://www.contratos.gov.co/consultas/deta255151IleProceso.do?numConstancia=20-9-466298&q-recaptcha-response=
LP-001- 2025	OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA SUMINISTRO DE VÍVERES, COMBUSTIBLE, IMPLEMENTOS DE ASEO, MENAJE, TRANSPORTE DE VÍVERES, MANTENIMIENTO- CALIBRACIÓN DE QUIPOS, EXÁMENES MÉDICOS, UNIFORMES Y RECONOCIMIENTO ECONOMICO PARA MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES PRIORIZADOS, CON MATRÍCULA OFICIAL EN LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE	2.391.237.66 4 COP	120 DÍAS	Licitación pública	https://www.contratos.gov.co/consultas/detall528585eProceso.do?numCo25251nstance=19-9-461159&q-recaptcha-response=
SA- 002- 2026	REALIZAR EL SUMINISTRO DE MENAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PAE, CONSISTENTE EN LA DOTACIÓN DE UTENCILIOS	701.641.564 COP	1 MES	Selección abreviada subasta inversa	https://www.contratos.gov.co/consulta5251515s/detalleProceso.do?numConstancia=19-9-453428&q-recaptcha-response=

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

**Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina**

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



	Y DEMÁS ELEMENTOS ENCESARIOS COMO REFRIGERADORES, ESTUFAS, LICUADORAS, MOLINOS ELÉCTRICOS, ETC, PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA				
--	---	--	--	--	--

IX. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con las reglas para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable, publicado por Colombia Compra Eficiente denominado Manual para el Manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03, publicado en la página web de www.colombiacompra.gov.co, se encuentra que los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes son los siguientes:

Acuerdo	Ley
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
El Salvador, Honduras, Guatemala	Ley 1241 de 2008
Liechtenstein y Suiza	Ley 1372 de 2010
México	Ley 172 de 1994
Unión Europea	Ley 1669 de 2013

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional únicamente para proveedores de servicios, de acuerdo con la sección E.1.

El presente proceso se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015:

	Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicedelcaguan-caqueta.gov.co



Alianza Pacífico	Chile	Si	No	NO	NO
	Perú	Si	No	NO	NO
Chile		Si	No	NO	NO
Corea		Si	NO	NO	NO
Costa Rica		Si	No	NO	NO
Estados AELC		Si	No	NO	NO
Triángulo Norte	Salvador	Si	Si	NO	SI
	Guatemala	Si	Si	NO	SI
Unión Europea	Reino Unido	Si	NO	NO	NO
	Irlanda	Si	NO	NO	NO
Comunidad Andina		Si	Si	NO	SI

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

De acuerdo con el anexo publicado por Colombia Compra Eficiente se encontró que la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

X. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.6.1. y 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 se efectúa la evaluación de los riesgos previsibles, de conformidad con lineamientos y directrices efectuadas por Colombia Compra Eficiente, así:

(viii)	No.	1	2	3	4	5
Clase		General	General	General	General	General
Fuente		Interno	Interno	Interno	Externo	Externo
Etapas		Selección	Selección	Contratación	Contratación	Contratación
Tipo		Operacional	Operacional	Operacional	Judicial ¹	Operacional
Descripción		Inhabilidad o incompatibilidad que oculta el proponente.	Medios ilegales. Obtención por parte del proponente la adjudicación por medios ilegales; esto	Renuncia o no comparecencia o celebrar el contrato.	Interposición de demandas contra los actos precontractuales o contra el contrato.	Renuncia, negativo o mora para aportar las garantías del contrato.

¹ Este riesgo no hace parte de la clasificación del Documento Conpes 3714 de 2011, empero, se tipifica de acuerdo a sus condiciones particulares.

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stiquira 0

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stiquira 0

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

		es, falseando información para la habilitación u obtener una mayor ponderación.			
Consecuencia	Incurrir en expresa prohibición legal, viciar de nulidad el acto de adjudicación y el contrato, exponer a la entidad a demandas, exponer la ejecución a suspensiones por intervención judicial o administrativa	Afectación a los principios de objetividad y pluralidad. Manipulación de los precios. Vicios en el contrato. Exposición a demandas. Suspensiones por intervención judicial.	Pérdida de oportunidad de satisfacer la necesidad.	Suspensión del contrato. Condenas pecuniarias en contra de la entidad.	Imposibilidad de iniciar la ejecución de acuerdo a lo planeado, generando retardos en la satisfacción de la necesidad.
Probabilidad	3	2	2	2	2
Impacto	3	2	2	2	5
Valoración	6	4	4	4	7
Categoría	Alto	Bajo	Bajo	Bajo	Alto
¿A quién se le asigna?	Proponentes	Proponentes	Adjudicatario	Proponentes	Adjudicatario
Tratamiento / Controles a ser implementados	Verificación de antecedentes, declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, verificación en línea del RUP.	Insertar en el pliego reglas que sancionen estas conductas. Verificar la veracidad de documentos aportados por los proponentes.	Exigencia de la garantía de seriedad de la oferta para minimizar el impacto del siniestro.	Control de legalidad a los actos del proceso, mediante revisión jurídica previa a su publicación. Control de legalidad a las decisiones del proceso mediante revisión jurídica. Control de legalidad al contrato mediante revisión jurídica previa a su celebración.	Exigencia de la extensión de la garantía de seriedad de la oferta hasta el otorgamiento de las garantías contractuales.
Impacto de riesgos	Probabilidad	2	1	1	1
	Impacto	2	1	1	4
	Valoración del riesgo	4	2	2	5
	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si	Si	Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento	Evaluator Jurídico	Comités Estructuradores y Evaluadores	Estructuradores, evaluadores, jefe de contratación, ordenador del gasto	Asesor jurídico	Estructuradores, evaluadores, jefe de contratación, ordenador del gasto
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Periodo de evaluación de ofertas	Desde la formulación del proyecto de pliego	Desde la formulación del proyecto de pliego	Desde la formulación de la convocatoria	Desde la formulación del proyecto de pliego
Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Adjudicación	Hasta la celebración del contrato	Hasta la celebración del contrato	Hasta la celebración del contrato	Hasta la celebración del contrato
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Atendiendo oportunamente objeciones sobre inhabilidades; verificando antecedentes en la	Implementando sistemas de verificación de la información documental.	Verificando el aporte de la garantía de seriedad de la propuesta.	Anotando secuencia de revisiones en las actuaciones del proceso. Verificando el aporte de la garantía de seriedad de la propuesta, vigente hasta que se

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



	evaluación y antes de la adjudicación.	Atendiendo observaciones sobre posibles medios ilegales.	Haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Haciendo seguimiento al cumplimiento del cronograma.		aporten las garantías contractuales. Haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta.
Periodicidad	2	1	2	Permanente	3

Descriptores²

Probabilidad			Impacto						Valoración						Categoría	
Probabilidad	Categoría	Valoración	Impacto						Impacto						Valoración del riesgo	Categoría
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	Calificación cualitativa	Observación de la ejecución del contrato de manera interna ascendente	Dificultad de la ejecución del contrato de manera interna bajada. Aplicación de medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afectación de la ejecución del contrato de manera interna sin alterar el comportamiento de las partes	Obstrucción de la ejecución del contrato de manera interna	Perturbación de la ejecución del contrato de manera interna	Calificación cualitativa	Observación de la ejecución del contrato de manera interna ascendente	Dificultad de la ejecución del contrato de manera interna bajada. Aplicación de medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afectación de la ejecución del contrato de manera interna sin alterar el comportamiento de las partes	Obstrucción de la ejecución del contrato de manera interna	Perturbación de la ejecución del contrato de manera interna	8, 9 y 10	Riesgo extremo
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2														
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3														
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4														
		Calificación monetaria	Los sobrecostos	Los sobrecostos	Gastos	Incréments	Impacto sobre el	Calificación monetaria	Los sobrecostos	Los sobrecostos	Gastos	Incréments	Impacto sobre el			

² Fuente: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. M-ICR-01

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria Administrativa

Stefania O.

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co



XI. CONCLUSIONES

La muestra de posibles oferentes nos permite indagar sobre la capacidad financiera del sector en nuestra región, razón por la cual, con fundamento en la guía de Colombia compra eficiente hacemos uso de las herramientas de las

sanvicedelcaquan-caqueta.gov.co



estadísticas y de los métodos sugeridos para identificar dentro del sector algunos indicadores financieros y de organización que harán parte de los requisitos habilitantes de los estudios previos para alcanzar la concurrencia de los posibles oferentes con una experiencia necesaria y proporcional.

Lo anterior, observado a través de la investigación realizada en el SECOP relacionada frente a un objeto de suministro similar, con amplitud regional y nacional, como también en el registro único de proponentes de la Cámara de comercio.

Del análisis anterior, y tomando en consideración las características técnicas de los bienes, el monto de la contratación y el marco legal vigente, se sugiere que la modalidad de contratación sea LA SELECCIÓN ABREVIADA – por subasta y según el estudio de mercado realizado se determina que existe un mercado amplio y confiable para la escogencia de la mejor propuesta.

Dado en el municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá.

APROBÓ
VANESA STEFANIA ORDOÑEZ GOMEZ
Secretaria Administrativa

Elaboró Maryi Lorena Tovar Hernandez - Contratista

**Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65
Esquina**

Revisó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Aprobó Vanesa Stefania Ordoñez Gomez- Secretaria
Administrativa

sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co